

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - GASTOS</b>		
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>469,438,336.1</b>	<b>469,438,336.1</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	394,914,502.2	394,914,502.15
2.1.2 - SOBRESUELDOS	510,600.0	510,600.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	700,000.0	700,000.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	73,313,234.0	73,313,233.95
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>42,060,000.0</b>	<b>42,060,000.0</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	4,800,000	4,800,000.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	4,650,000	4,650,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	510,000	510,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	2,220,000	2,220,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	3,780,000	3,780,000.00
2.2.6 - SEGUROS	3,000,000	3,000,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	12,100,000	12,100,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	11,000,000	11,000,000.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	0.00
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>232,435,200.0</b>	<b>232,435,200.0</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	20,000,000	20,000,000.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	2,000,000	2,000,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	19,100,000	19,100,000.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	48,000,000	48,000,000.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	10,235,200	10,235,200.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	11,600,000	11,600,000.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50,500,000	50,500,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	71,000,000	71,000,000.00
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,000,000.0</b>	<b>2,000,000.0</b>
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,000,000	2,000,000.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>31,664,800.0</b>	<b>31,664,800.0</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	8,600,000	8,600,000.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-	0.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	16,064,800	16,064,800.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	0.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7,000,000	7,000,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	0.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	0.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	0.00
<b>2.7 - OBRAS</b>		
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
<b>2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>		
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>		
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>777,598,336.1</b>	<b>777,598,336.1</b>
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>		
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>		
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
<b>Total general</b>	<b>777,598,336.1</b>	<b>777,598,336.1</b>
fuente (SIGEF)		

**Presupuesto aprobado:** Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.  
**Presupuesto modificado:** Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

**Total devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.



Licda. ALICIA  
Enc. Administrativa y Financiera

